

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 623/86 / del registro del Departamento de Compras (N° 400.892/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar la provisión de útiles para dibujo, con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento (Oficina Técnica); y teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56, inciso 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en su Acordada N°44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 17/20.-

2°) El importe aproximado que asciende a / la suma de AUSTRALES CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (A 5.866.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

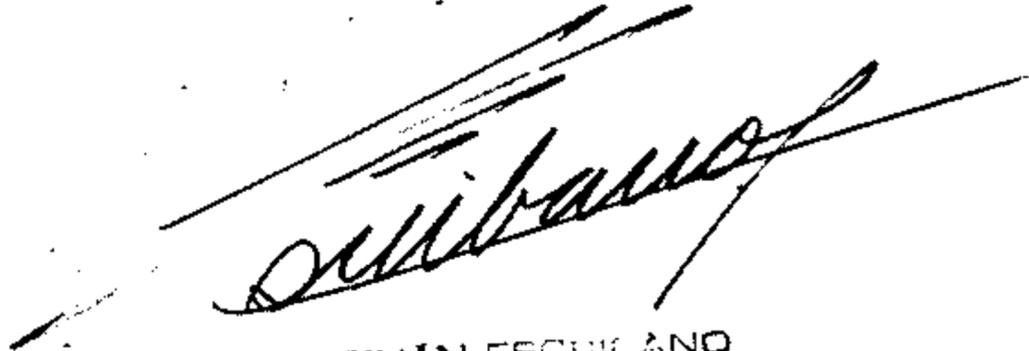
- A 2.746,40 A la Cuenta: "Papel, cartón e impresos" // (1-05-002-1-12-1210-205);
- A 2.405,00 A la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- A 483,00 A la Cuenta: "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301);
- A 138,00 A la Cuenta: "Aparatos e instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279) y
- A 93,60 A la Cuenta: "Maquinarias y herramientas" (1-05-002-4-41-4110-276) del Presupuesto / General de Gastos para el Ejercicio Financiero del //

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

año 1986.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-
ame.-



JUAN ESCOBEDO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION